

ASPECTOS DE LA «CUESTIÓN SOCIAL» DESDE LA IGLESIA ESPAÑOLA

Jesús María Palomares
Universidad de Valladolid

El tono que caracteriza estos *Encuentros* justifica el enunciado de mi intervención. Trato únicamente de algunos aspectos sobre la cuestión social y la iglesia española para —como así sucedió en la sala— debatirlos con los participantes y, por lo mismo, sin ínfulas de exhaustividad.

Durante la Restauración la cuestión social se convierte en «la cuestión del siglo» y asunto que con mayor o menor intensidad preocupa a muchas instancias de la sociedad española. La Iglesia es una de ellas. Bien es cierto que, al menos en los inicios, la «así denominada cuestión social», según puede leerse en ciertos textos, es una expresión cuyo itinerario parece abierto o impreciso. De momento tiene pluralidad de significados, aunque pronto adquiera rango de categoría y vinculada al liberalismo económico y la revolución industrial renovadores de las bases sociales y económicas del antiguo régimen y el corolario de ampliar las tensiones. Entre las acepciones que recoge el diccionario, tampoco cierra el problema. Por cuestión social se entiende cuanto «conciene al mejoramiento de la condición de los trabajadores» o lo «que conciene a las relaciones entre clases de la sociedad».

A su vez, los manuales de doctrina social de la Iglesia¹ cuando estudian los orígenes del catolicismo social en la primera mitad del XIX, suelen repasar las posturas que en la Iglesia mostraron interés frente al *pro-*

¹ C. Van GESTEL: *La doctrina social de la Iglesia*, Barcelona, Herder, 1964. El catolicismo social antes de la Rerum Novarum se separa de la caridad tradicional caracterizada por: 1. La clara conciencia de un nuevo problema —la cuestión social— causada por la evolución de la sociedad, que afecta en primer lugar a la clase trabajadora. 2. Esfuerzo por descubrir sus causas y buscar remedios. *Ibidem*, pp. 28 ss.

blema social, o preocupación social y/o informes sobre la cuestión obrera. Ya de por sí esta pluralidad de enfoques alerta sobre la imprecisión con que se analiza y por ello proyecta el asunto que en principio denominamos simplemente *cuestión social*. En cualquier caso, existe consenso en relacionar el objeto que analizamos con la *conciencia/condición obrera*.

La condición obrera: una realidad ya plasmada en este tiempo

Que Casimiro Martí² sintetiza al señalar que «el paso del sistema de producción artesanal al industrial cambia el trabajo y trabajador» no es sólo la subordinación a la máquina o la dejación de su personal artesanía, sino también la toma de conciencia de la explotación que ocasiona el cambio. En suma, nos encontramos ante un panorama de explotadores/explotados, una clase social nueva y si se quiere una cuestión social que se caracteriza por la queja motivada por las malas condiciones de trabajo (jornada, salario, seguridad...) y por ello los trabajadores se verán «como esclavos sujetos a la vara del señor» y, entre otras medidas, empiezan a asociarse para defenderse...

Con más detalle el profesor José María Jover³ trazó hace medio siglo el proceso coincidente con el nacimiento de la condición obrera, cuyo despegue sitúa en el sexenio democrático. Es entonces, señala, cuando se produce un conjunto de cambios. Merecen destacarse los siguientes: el paso del taller artesanal, y de las relaciones personales de cuantos convivían en él, a la fábrica caracterizada por un mayor número de operarios y generador de otro tipo de relación con el patrón. «El paso de la relación personal, inmediata, con el maestro, a la dependencia de un amo, dueño o patrono, tan alejado social y humanamente del obrero como inmediato en el peso abrumador de su poder». Asimismo, en el campo, la desamortización provoca un auge del proletariado campesino. En cuanto a la vivienda obrera hasta entonces compartida espacialmente con el resto de la población, si bien fuera mala porque debían ocupar las buhardillas o los sótanos —que ya era de por sí una marginación social— quedan recludos en barrios obreros, una nueva segregación mayor a medida que proliferan las

² «Datos sobre la sensibilidad social de la Iglesia durante los primeros 30 años del movimiento obrero en España», en *Aproximación a la historia social de la Iglesia española contemporánea*, El Escorial, 1978, pp. 125-127 y 132-135.

³ José María JOVER: *Conciencia obrera y conciencia burguesa en la España contemporánea*, Madrid, Ateneo, 1956. 2.^a edición.

infraviviendas y chabolas situadas en el extrarradio de las ciudades y lejos del lugar donde trabajan. Como efecto de lo anterior, la inseguridad es la tónica dominante de la clase obrera. Lo es el hogar cuya base es el trabajo, y éste por el paro de la actividad en ciertas épocas del año o por paro circunstancial debido a la enfermedad. Inseguridad frente a la seguridad que se asociaba a la clase burguesa. Y junto a ello el mito de la fuerza física (el mito del terremoto que elogia la capacidad de levantar un *pie derecho*, esto es: dominar el riesgo de la catástrofe si ésta llegara a producirse) por encima de los saberes. Como colofón del nuevo panorama, el recurso a la sociedad, a la asociación⁴ en donde el compañerismo queda inexorablemente unido a la conciencia de clase; allí se lee, se habla, se escucha y se aprende a gustar la alegría de la huelga. En adelante, la radicalización deberá censarse entre las consecuencias.

De ahí que los gobiernos fomenten iniciativas para conocer al detalle el problema y tratar de resolverlo mediante la legislación oportuna. En este sentido debe recordarse el doble factor del intervencionismo/armonismo como argumento recomendado e hilo conductor de la política, según revela el ejemplo de la Comisión de Reformas Sociales⁵. La Iglesia procurará apelar a los ideales evangélicos y tomar cartas en plan defensivo, desde luego evitando la lucha de clases. Como en otros asuntos, la iglesia española no muestra un criterio autóctono, sino que prefiere acudir a préstamos de otros países y, sin dudar, de Roma.

Al decir «desde la iglesia» nos interesa desvelar su aportación, intervención y análisis del problema. A la postre, en el campo teórico, cuajará a partir de la *Rerum Novarum* en un *corpus* de doctrina social de la Iglesia, que para el caso español M.^a Teresa Aubach calificó como muy débiles⁶. Cabe verificar este proceso desde tres puntos de observación: la je-

⁴ En toda su amplitud y formas: sociedades de socorros mutuos, de resistencia, entidades benéficas, agrupaciones socialistas, círculos de obreros... *Vide*, Jesús María PALOMARES/Isaura VARELA: «Condición obrera, conflictividad y asociacionismo en Santiago en la época de la Comisión de Reformas Sociales (1883-1903)», en Mercedes SAMANIEGO (ed.): *Historia, literatura, pensamiento*, I, Salamanca, Universidad, 1990, pp. 271-290.

⁵ Del intervencionismo reformista habló Moret en la conferencia que pronunció en el Ateneo (1884) al señalar que el objetivo de la información «era conocer el estado social de España, hallar remedio a sus males y, a semejanza de lo que en otros pueblos se ha hecho o se intenta, *poner en armonía* a los dos grandes factores del mundo económico: el capital y el trabajo».

⁶ Para María Teresa Aubach, en la época anterior a la RN, los intentos para resolver la cuestión social fueron muy débiles debido a que estaban «aferrados a la teoría de que la cuestión social se debía a la falta de moral y a la descristianización de los obreros y que el remedio era la resignación cristiana y la vida morigerada, no alcanzaron a ver la otra dimensión del problema, la de la falta de justicia más elemental». «Los orígenes del catolicismo

arquía eclesiástica (como vehículo que traslada las directrices pontificias o por sí mismos en los boletines oficiales diocesanos, pastorales, intervenciones públicas en el Senado, congresos y semanas nacionales...), publicistas y propagandistas a través de revistas católicas de mayor difusión. También como miembros de ciertas instituciones, por ejemplo, la CRS, que debe ampliarse a los católicos sociales⁷ y, por encima de todo, correa de transmisión de la RN.

Los comienzos del catolicismo social en Europa

El movimiento social cristiano, como la idea de un derecho natural cristiano, es propio de esta época y en concreto el catolicismo social evoluciona desde el catolicismo liberal, en cuanto un sector de éste reacciona contra el liberalismo económico⁸. Eso sí, superando paulatinamente la denuncia que atribuía a los dirigentes del movimiento socialcristiano «preocupar(se) poco de la justicia social y mucho del bien de las almas», por cuanto frente al socialismo intentaron fundamentalmente preservar a los obreros ofreciéndoles instituciones cristianas.

Los ancestros de este movimiento en Francia se encuentran en los católicos liberales (Lacordaire, Montalembert, Ozanam) sin conseguir fraguar una doctrina cerrada y sistemática. En la primera mitad del XIX algunos obispos franceses publican pastorales sobre el descanso dominical o contra el trabajo de los niños. El arzobispo de Cambrai, monseñor Giraud se pronuncia sobre la ley del trabajo. Federico Ozanam (1813-1853) pone en marcha las Conferencias de San Vicente de Paul para socorrer a los pobres que, cuando fallece, se extienden por Francia y fuera de ella alcanzando un importante censo de suscriptores y de personas asistidas. Son, en palabras de Hilaire, «una generación audaz e innovadora»⁹.

social en Barcelona en la segunda mitad del siglo XIX», *Anales de la Universidad de Valencia* (1971).

⁷ Cuyo nacimiento «está ligado a la industrialización y a la aparición de la clase obrera como elemento activo y organizado dentro de la sociedad (Duroselle), siempre vinculado a las ideas cristianas, esto es: confesional y actitud católico-social. Es cuando se da una percepción del problema obrero. Si en los primeros años el término social solo parece ser aceptado por los demócratas (los conservadores preferían hablar de economía social cristiana) en 1890 ya califica a todos los movimientos católicos preocupados por el problema social.

⁸ Jacques LECLERCQ: *Derechos y deberes del hombre*, Barcelona, Herder, 1965, pp. 407-408.

⁹ Yves M. HILAIRE: *Une chrétienté à XX siècle*, París, 1977, p. 209.

En consecuencia, era un primer ensayo por aportar remedios teóricos y, en su caso, prácticos, acerca del descanso, condena de la opresión del débil por sexo o edad y, en suma, de cualquier explotación humana¹⁰. Entre los laicos que desentrañan el problema social, censurando los excesos debidos al deseo de aumentar la producción sin repartir equitativamente la riqueza conseguida, afloran soluciones que luego se generalizan en otros países: protección legal de los salarios, previsión social en los accidentes laborales, enfermedad o vejez, vigilancia de la sanidad e higiene en el trabajo. En suma, un avance sobre la preocupación meramente espiritualista, aunque ésta siga siendo preferente en los movimientos cristianos.

Desde la segunda mitad del siglo XIX se percibe un importante viraje. Es el año de las revoluciones y del *Manifiesto* (1848) que ofrece un nuevo sesgo y avance en la doctrina social católica, incluso introduciendo fórmulas audaces que no satisfacen a todos y provocan denuncias de filosocialismo, sobre todo cuando invocan el intervencionismo estatal.

El cambio tiene su protagonista en monseñor Ketteler, obispo de Maguncia. Una biografía en alza desde sus estudios universitarios. Ordenado presbítero en 1844, cuando tenía treinta años, diputado en el Parlamento de Francfort en 1848. Sus conferencias en la catedral de Maguncia sobre la cuestión social adquieren una relevancia similar a los célebres sermones del dominico Lacordaire en Nôtre Dame de Paris. Obispo en 1851, será hasta el final de su vida (1877) líder del movimiento social y fundador de una escuela social alemana, según el amplio programa que expresa en *La cuestión obrera y el cristianismo* (1864): aumento del salario, no sometido como mercancía a las fluctuaciones de la oferta y la demanda, disminución de la jornada laboral; reglamentación de los días de descanso; prohibición del trabajo de menores en tiempo escolar y de las mujeres, sobre todo madres, en las fábricas. Sin duda, la coincidencia de muchas de estas ideas incorporadas a la RN contribuyó a que el prelado alemán fuera presentado por León XIII como *su ilustre precursor*.

Este abanico de iniciativas y preocupaciones por los obreros debe ampliarse con los Círculos Católicos de Obreros que impulsan en 1871 el marqués René de La Tour du Pin (1834-1924) y el conde Albert de Mun (1841-1914), así como el industrial Léon Harmel, prototipo de patrón social progresista, organizador de las peregrinaciones de «la Francia del tra-

¹⁰ Jean B. DUROSELLE: *Les débuts du catholicisme social en France (1822-1870)*, París, 1951. F. Montero a propósito de este estudio enfatiza en el calificativo social que implica una nueva conciencia del problema social como algo más que un problema de beneficencia y caridad.

bajo a Roma», ocasión aprovechada por León XIII para difundir la doctrina pontificia.. En Bélgica monseñor Pottier lidera la «Escuela de Lieja» defensor de las asociaciones obreras independientes, aparte de los albergues para trabajadores creados por el clero belga. Bonomelli y Giuseppe Toniolo en Italia, el cardenal Manning en Gran Bretaña (mediador en el conflicto de los trabajadores del muelle londinense, se pronuncia sobre el salario y la usura), como Gibbons (1834-1921) en Estados Unidos¹¹, son personajes señeros en el movimiento social católico. Asimismo, conviene recordar en este período la estancia en la nunciatura de Bruselas del futuro León XIII (1843-1846) y la fundación en 1882 de un comité de estudios para reflexionar sobre los problemas de los obreros. Esta iniciativa fue el origen de la Unión de Friburgo nacida en 1885 en torno al cardenal Mermillod y al laico Decurtins, representantes de las corrientes sociales de varios países¹², sobre la cada vez más compleja problemática social y los medios para conjurar sus peligros, escribe Schmidlin, enseguida convertida en eficaz laboratorio ideológico en donde se debate con sentido práctico acerca del régimen de trabajo, la propiedad y la organización social, asuntos todos ellos presentes en la *Rerum Novarum*, sin que pueda hablarse de una implicación directa en el documento pontificio; sin embargo, contribuyó a «la maduración de la encíclica»¹³.

Y en España¹⁴

Feliciano Montero prefiere establecer dos etapas en esta fase previa a la *Rerum Novarum*: hasta 1878 y desde 1878 hasta que se promulga la encíclica. Por más que en el primer estadio se citen nombres (el apologista catalán Jaime Balmes (1810-48) en sus estudios de cuestiones políticas y sociales. Donoso Cortés (1809-53) en su Ensayo sobre el catolicismo, el

¹¹ Allí tienen especial relieve los Caballeros de los Trabajadores, que incluso acusados de francmasones por el cardenal canadiense Tachereau reciben la aprobación de sus estatutos (1888) merced al apoyo del cardenal Gibbons: «Siempre que eliminen cualquier indicio socialista o comunista sobre la propiedad privada y el derecho de herencia.»

¹² Las ideas de la Unión de Friburgo llega a España a través del jurista y publicista católico R. Ruiz de Cepeda. A.J. SCHMIDLIN: en *Historia de la Iglesia* (Fliche-Martin), *El mundo secularizado*, 1, Valencia, Edicep, 1965, p. 106.

¹³ Van GESTEL: *o.c.*, p. 77.

¹⁴ Sobre la gestación del catolicismo social en España en la última década del XIX y análisis del impacto y recepción de la RN seguimos la investigación de Feliciano Montero, *El primer catolicismo social y el impacto de la Rerum Novarum en España (1889-1902)*, Madrid, CSIC, 1983.

liberalismo y el socialismo (1831), Concepción Arenal (1820-93) en su trabajo por el mejoramiento social...¹⁵), acerca de la sensibilidad social las opiniones son divergentes. Mientras algunos, sin duda exagerados, identifican a Balmes como precursor de Ketteler y su apoyo a las asociaciones obreras, Donoso carece de entusiastas, es peor visto, salvo el encendido elogio que le otorga Severino Aznar.

Al hablar de la formación del pensamiento socialcristiano antes de la RN —el primer socialcristianismo para Alzaga¹⁶— éste señala que el grupo que en España tenía mayor trabazón era el que giraba en torno al carlismo/tradicionalismo, que era una reacción frente al liberalismo y todavía inmerso en el gremialismo. También destaca entre ellos a Enrique Gil Robles y a Vázquez Mella, aunque después a este último no le guste llamarse socialcristiano.

Fuera de la corriente o grupo tradicionalista, los autores arriba indicados apenas le convencen: Balmes, porque no ofrece soluciones; Concepción Arenal¹⁷: tampoco merece para Alzaga este título. Reconoce haber denunciado la cuestión social —«la cuestión social como la llaman, y que, lejos de ser una, son muchas»— y aunque buscó soluciones de concordia entre las clases sociales, no llega más allá. Tampoco cree adecuado incorporar en el grupo ni a Donoso Cortés ni a Cánovas.

Una experiencia española: la Comisión de Reformas Sociales

Además de lo dicho como aportaciones individuales cabe referirse a las instituciones y sujetos de la iglesia que colaboran con la Comisión desde su nacimiento hasta la puesta en órbita del Instituto de Reformas Sociales.

A impulsos de Segismundo Moret, nace por Real Decreto 5 de diciembre de 1883 la CRS que recuerda fórmulas ya conocidas anteriormente (interrogatorio del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, de Bravo Murillo, 1849, dirigido a los jefes políticos de las provincias¹⁸) o

¹⁵ Óscar ALZAGA: *La primera democracia social en España*, Barcelona, Ariel, 1973.

¹⁶ *O.c.*, pp. 45 ss.

¹⁷ Sobre Concepción Arenal y los primeros pasos del movimiento socialcatólico María José Lacalzada, refiriéndose a la instrucción, moralización y progresiva extensión de la riqueza por las que clamaba la autora como reformas necesarias: *Estudio preliminar a Concepción Arenal. Dios y Libertad*, Pontevedra, Diputación, 1996, pp. 42-49.

¹⁸ Para informar sobre las condiciones de vida de la familia campesina, sobre todo jornalera, características de la utilización del capital; formas para obtener dinero, y capacidad de organizar el crédito.

implantadas pocos años después, cual es el caso de *La crisis agrícola y pecuaria* (1887)¹⁹. A principios del año siguiente surgen las comisiones provinciales en todas las capitales y locales en poblaciones con conflictos. Integraban las primeras 52 miembros (dos eran eclesiásticos), que debían informar sobre un generoso cuestionario de 223 preguntas sobre las clases obreras²⁰ cuyo fin era elaborar un informe oral y escrito...

Los resultados fueron desiguales²¹, y otro tanto sucede con las informaciones de clérigos que fundamentalmente se polarizan en cuestiones de cultura religiosa²² y condición de la familia obrera (preguntas 53 a 60 del cuestionario). La mayoría de las contestaciones confirman tanto el interés por asuntos concretos como una evidente interpretación paternalista. Entre otros pueden servir de ejemplo los informes de las comisiones provinciales de Palencia (el cura de Cervera lo hace sobre la instrucción religiosa y costumbres de la zona), Madrid (el Hospital de san Pedro de presbíteros), Navarra (contestan todos los arciprestes) sobre las cuestiones 53-58 del interrogatorio acerca de la educación, religiosidad, ocupación de sus feligreses, a saber (53): cultura religiosa, «si entre los obreros domina la piedad o por la impiedad, la superstición o la indiferencia»; en casi todas es positiva (cumplen), «tienen sus miserias, como todos los adamitas, pero son cristianos a macha martillo» (arcipreste de Roncesvalles), 56: edad de contraer matrimonio los obreros; frecuencia en la separación de hecho y del adulterio (contraen matrimonio luego que cesan los compromisos del servicio militar, entre 22/25 años), 57: concubinato; cómo los miran las distintas clases sociales; si es raro o frecuente entre los obreros (no conocido o raro), 58: deficiencia en la educación.

La respuesta del Hospital madrileño del Apóstol San Pedro para Presbíteros versa sobre las cuestiones 8 y 27 referentes al bienestar de la clase

¹⁹ «Entiende el Gobierno que corresponde una participación especial a los representantes de las clases obreras, que por diversos aspectos y circunstancias forman uno de los elementos más directamente interesados en el precio de los cereales, de las carnes, de las primeras materias para la industria y a la vez en el tipo de salarios.»

²⁰ «Una comisión para estudiar todas las cuestiones que directamente interesan a la mejora y bienestar de las clases obreras, tanto agrícolas como industriales, y que afectan a las relaciones entre el capital y el trabajo.»

²¹ Estudio introductorio de Santiago CASTILLO (ed.): *Reformas Sociales. Información oral y escrita publicada de 1889 a 1893*, edición facsímil, Madrid, Ministerio de Trabajo, 1985, I, pp. XXXIX y ss.

²² Juan M. LABOA: «El tema religioso en la Comisión de Reformas Sociales», en *XX siglos* (1991) 3, pp. 102-107. Aspectos más destacados: falta de una preparación religiosa, aunque en grados diversos según regiones; censuras a la Iglesia; obras de caridad de escarpate; anticlericalismo siguiendo los tópicos al uso del siglo XIX, preocupación por la estabilidad matrimonial...

obrero. La respuesta contiene estos informes y medidas: sobre la cultura intelectual, recomienda aumentar el número de escuelas y maestros, de adultos y nocturnas. Sobre la cultura social: que se les recomiende el ahorro; vigilar las casas de juego; prohibir las casas de prostitución; medidas enérgicas contra las casas de vinos; clausura de talleres en los días festivos. En cuanto a la beneficencia: vigilar y ayudar a los Asilos, sobre todo en el invierno para atender a los jornaleros sin trabajo.

Aunque la Comisión de Reformas Sociales no sea el único medio para interpretar el interés de la Iglesia por los problemas sociales, un punto aparte merece la aportación de los obispos catalanes que estudió Juan Jacob en el período inmediato anterior y posterior de la *Rerum Novarum*²³. En el primer caso quedó inédita la información de Barcelona, pues el gobernador responsable de redactar la memoria oficial antes de noviembre de 1884, todavía en 1887 sigue reclamando las respuestas solicitadas a la Asociación de Católicos de Barcelona (aunque no se publicase consta haber respondido a la pregunta 82: sobre «instituciones creadas en Barcelona en favor de los obreros», indicando ser el camino recto educar hacia la armonía de clases. En 1890 las manifestaciones obreras del Primero de Mayo inducen al obispo Jaume Catalá a formular en el congreso católico de Zaragoza de ese año un proyecto de sociedad de socorros de mutuos de ayuda entre patronos y obreros que se remite al gobierno para trasladarlo a la CRS.

Jaume Catalá obispo de la diócesis de Barcelona en el tiempo de la CRS (1883-1899), tiene como sucesores a Morgades (procedente de Vic) y Casañas (anterior obispo de Urgell) Fue durante su episcopado barcelonés cuando adquirió una sensibilización por los problemas sociales debido, dice Jacob, a las circunstancias concretas de Cataluña y Barcelona (denuncia el alejamiento de la Iglesia y el atractivo de lo material que cuaja en los sectores trabajadores adscritos a sociedades obreras y de la influencia de León XIII, que se deja sentir en sus cartas pastorales en donde la cuestión social ocupa lugar preferente sobre los demás asuntos diocesanos. Puede decirse que en ellas muestra su preocupación, en concreto por: devolver al seno de la Iglesia al mundo del trabajo; armonizar las relaciones laborales y sociales; hace especial hincapié en resucitar los gremios (como entes económicosociales), montepíos y hermandades de ayuda mutua. Para Catalá el único recurso para obtener la paz social era

²³ Juan JACOB: «La iglesia catalana y la CRS. La posición de la iglesia catalana ante la cuestión social (1883-1903)», en *El reformismo social en España: la CRS*, Córdoba, Cajasur, 1987, pp. 115-126.

volver a los principios de la religión católica. No hace falta repetir que condena los efectos negativos del liberalismo económico y la industrialización (la pérdida del artesanado y del pequeño propietario independiente económicamente generador de dos polos: plutócratas (minoría) y proletarios (mayoría). Aunque reconoce como legítimas las reivindicaciones obreras, prefiere sobre todo la fuerza de los principios religiosos (no acepta huelgas ni agitaciones).

En suma: sí a la cuestión obrera; identificación de las causas y pronunciamiento concreto, aporta sobre algunos aspectos: salario familiar; descanso dominical; defiende las reivindicaciones, pero se queda en el paternalismo y la obediencia como solución.

La pastoral de Cuaresma de 1891, ante el próximo 1.º de Mayo (segundo año que se celebra la manifestación obrera) está dedicada a la cuestión social, siempre pensando en la pacificación de la sociedad. El escrito menciona estos asuntos: descanso dominical, jornada de ocho horas, aumento de salarios, regular el trabajo femenino e infantil, pero rechaza cualquier ataque al derecho de propiedad. Las pastorales de 1892 y siguientes resumen y proclaman las líneas fundamentales de la *Rerum Novarum* respecto del papel del Estado; las relaciones obreros/patronos y las condiciones laborales. Los atentados de 1893 (contra el general Martínez Campos y en el Liceo de Barcelona) impactan en la sociedad y obliga a que la Iglesia reflexione sobre la cuestión social. Asimismo, la alocución pastoral del año 1894 responsabiliza a las clases altas de la situación de violencia gestada recalcando que el derecho de propiedad no es absoluto. En consecuencia, los bienes no pertenecen al individuo por derecho propio y absoluto debiendo usufructuarlo toda la sociedad y en particular los más necesitados. Es más, la mala utilización y alejamiento de la Iglesia propician el enfrentamiento y odio de clases. Para, al final, pronunciarse en el sentido de que la conciliación deberá tener como base la religión.

J. Morgades (99/01) sigue la doctrina expuesta mientras gobernó su anterior diócesis de Vic: condena las huelgas como funestas y estériles y apoya el salario familiar, los jurados mixtos y en el intervencionismo estatal en lo social.

Monseñor Casañas, obispo de Barcelona desde 1901, sigue el pensamiento de la Iglesia: no al liberalismo por buscar exclusivamente los beneficios, hay que evitar la confrontación social. La caridad es, sin duda, la mejor solución.

En síntesis: a) recatolizar y b) atención paternalista al sector popular.

La *Rerum Novarum* abre una nueva época²⁴

Promulgada el 15 de mayo de 1891, abre una nueva época provocando un evidente impacto en la sociedad²⁵. Desde entonces, escribió Leclercq, puede hablarse de un *código de doctrina social, y del primer documento del magisterio eclesiástico que trató de estudiar seriamente el problema social*. Para comprender la trascendencia de la encíclica hay que tener presente la perspectiva de la época en que fue escrita con el liberalismo económico y político rampante y los avances de la técnica que multiplican las ganancias y generan desigualdades en la participación. Según el documento pontificio: «Los obreros, abandonados a su suerte y sin defensa, fueron presa de patronos despiadados y de concurrentes ávidos desenfrenados».

Elaboración y síntesis de la Encíclica

Sobra en este momento entretenernos en discutir sobre autores y prestaciones recibidas durante la elaboración del texto²⁶. Sí hay un argumento previo por parte del pontífice²⁷ en cuya base está el desarrollo económico debido al progreso industrial que le inclina a conciliar la defensa de clase (defendida por el Manifiesto) y la amenaza de la cuestión social. Entre las principales aportaciones destacan las del cardenal Zigliara y de Liberatore, aunque los analistas revisan las correcciones que introduce en el borrador León XIII, quien asumió el texto definitivo incorporando aporta-

²⁴ Para Gestel, «la promulgación de la encíclica RN, el 15 de mayo de 1891, marca una fecha no sólo en la historia de los trabajadores a quienes estaba consagrada la encíclica, sino además, en la de la Iglesia y de la Humanidad entera. Puede decirse sin exageración que después del concilio de Trento, pocos sucesos han tenido tanta importancia en la Iglesia». Por su parte Michel Mourre afirma: «Cette encyclique que peut paraître aujourd'hui assez timide, fut jugée audacieuse à l'époque et devint la première charte du christianisme social». *Dictionnaire encyclopédique d'Histoire*, París, Bordas, 1986, p. 3.968.

²⁵ G. Bernanos, en *Diario de un cura rural*, recrea el impacto provocado por la encíclica: «!Que entusiasmo! Una idea tan simple como la de que el trabajo no es una simple mercancía sometida a la ley de la oferta y la demanda, que no se puede especular con los salarios ni con la vida de los hombres como el trigo, el azúcar o el café, eran cosas que turbaban las conciencias. Por explicarlas desde el púlpito me tomaron por socialista». Citado por Rafael M. SANZ DE DIEGO: «Cien años: de Rerum Novarum a Centesimus Annus», en *XX siglos*, 1993, 3, pp. 68-80, nota 77.

²⁶ Federico RODRÍGUEZ (ed): *Doctrina pontificia. III. Documentos sociales*, Madrid, BAC, 1959, pp. 307-360.

²⁷ Augusto José SCHMIDLIN: «León XIII como papa social», en *Historia de la Iglesia* (Fliche-Martin), XXV-1. *El mundo secularizado*, Valencia, Edicep, 1985, pp. 81 y ss.

ciones personales, con una idea de partida: las transformaciones económicas y sociales, el cambio en las relaciones entre patronos y obreros originan un problema social. Es el problema obrero, de suerte que el vocablo obrero/trabajador recorre todo el documento.

El pensamiento tomista o neotomista sirve de hilo conductor. Corresponde al Estado promover el bien común (intervenir en la política social: protección a los más débiles, limitación de la jornada, salario justo, defensa del descanso); la justicia distributiva; defensa de la función social de la propiedad privada y de las corporaciones obreras; es decir: desde el principio apoya el intervencionismo tutelar o su equivalente, la colaboración del Estado, como una misión de protección, no de absorción.

Desde la introducción ya aparece como leitmotiv «el problema obrero» que el pontífice describe apelando a la situación de los obreros por mor del nuevo régimen económico que sancionó la relevancia de la cuestión social.

Una visión rápida revela que a) La cuestión social es un problema económico y también religioso: la apostasía de las masas (la religión ayuda a resolver los conflictos y regula las relaciones con sentido moral); b) Provocado por los excesos del liberalismo económico, c) Urge conciliar las diferencias de clase, pues el problema no se resuelve por la lucha de clases, d) En el reformismo, junto a argumentos abstractos, recomendaciones concretas: salario justo (suficiente para vivir), limitación de jornada y del trabajo de niños y mujeres, defensa de las asociaciones elogiando las promovidas desde el catolicismo social europeo. e) En fin, la solución de la cuestión social depende de estos tres factores: la Iglesia, el Estado y los trabajadores agrupados en asociaciones. Ahora bien, la parte positiva de la encíclica que domina el texto está precedida por un apartado polémico sobre la postura y solución socialistas. Según Sanz de Diego porque «la amenaza de la sociedad tradicional hizo que León XIII participase de ese nerviosismo y en la primera parte de la encíclica atacase los que consideraba errores del socialismo». Mas contundente es Juan M. Laboa cuando afirma que junto a los valores positivos del documento, éste tenía un obsesivo carácter antisocialista²⁸.

²⁸ Juan M. LABOA: *Historia de la Iglesia Católica*. V. Edad contemporánea, Madrid, BAC, 2000, p. 330. «Y esta característica, que refleja la mentalidad eclesial del momento y sus relaciones con los movimientos obreros existentes, impidió un diálogo y una mayor aceptación en ambientes no católicos, pero hay que añadir que la mentalidad liberal en su conjunto es puesta en entredicho por la encíclica desde su introducción misma, cuando se denuncia la situación infrahumana de las clases trabajadoras como consecuencia de la sed insaciable de lucro entre los capitalistas».

La *Rerum Novarum* en España

A la vera de los numerosos elogios la RN también recibió críticas desde el mismo momento en que se promulgó. Oscar Alzaga²⁹ revisa la prensa de la época y descubre que el mismo día de publicarse el documento *El Socialista* ofrecía un comentario denostador adelantando que había llegado tarde: «nosotros nos atrevemos a anunciarle que los trabajadores le van a recusar como juez». Análoga postura sostienen los republicanos en un editorial de *El País*: no ofrece una solución eficaz. Mientras tanto los conservadores se mostraban autosatisfechos por cuanto la intervención estatal coincidía, según ellos, con la política emprendida por su gobierno. Todo ello podía leerse en *La Época*. Su contrincante *El Liberal* sería el primero en disentir de tales afinidades. También molestó a los tradicionalistas que Cánovas tomase la delantera en estos asuntos ocupando los conservadores/canovistas lo que aquellos consideraban ser *su sitio católico*. Así se comprende que el líder carlista Cándido Nocedal no tardase en interpelar en el Congreso a los miembros del gobierno acerca de su criterio sobre la *Rerum Novarum*, obteniendo esta respuesta de Silvela: «dentro de lo que en la esfera de la legislación es posible, esas enseñanzas serán atendidas y seguidas»³⁰. Ciertamente, si lo llevaría a cabo Eduardo Dato.

Según el pormenorizado estudio de F. Montero³¹ cabe distinguir: la recepción política en medios no confesionales³² y en los partidos católicos³³. En ambos casos, distingue entre las reacciones inmediatas (1891-1892) caracterizadas por poca madurez, y una segunda recepción más profunda que sitúa desde 1894, a partir de la Peregrinación obrera a Roma.

En esta primera etapa, sí se hace presente, al menos como cita en numerosos ejemplos. En los medios no confesionales el tema debatido es el intervencionismo, por más que la *Rerum Novarum* sólo ampare un intervencionismo tutelar o moderado del Estado. Los más conservadores en-

²⁹ Óscar ALZAGA: *La primera democracia...*, pp. 53 y ss.

³⁰ *O.c.*, p. 57.

³¹ *El primer catolicismo social y la Rerum Novarum en España, 1889-1902*, Madrid, CSIC, 1983. Distribuye la recepción: *cuálificada* (Sancha, Catalá, Morgades), *indiferencia* (Salamanca, Segovia, Oviedo), *interés medio* (Burgos, Vitoria, Palencia). En 1893 Vicent publica *Socialismo y anarquismo* e incluye el texto. En 1901 Maximiliano Arboleya «Liberales, socialistas y católicos ante la cuestión social» expone en síntesis la doctrina de la Iglesia sobre el texto de la encíclica.

³² *O.c.*, pp. 71 y ss.

³³ *O.c.*, pp. 111 ss.

cuentran sospechas de socialismo, infundio que tratan de aclarar los más moderados. Este es el caso de *La Época*, a favor del intervencionismo, así como las manifestaciones académicas del Marqués de Lema, Cánovas y otra personalidades en el Ateneo pudiendo captarse la concordancia con los planteamientos de la RN en otras tribunas las opiniones están divididas, según consta en las memorias de las reales academias de Ciencias Morales y de Jurisprudencia, que recopilan las opiniones vertidas sobre el intervencionismo. Lo mismo puede decirse de la *Revista Contemporánea*. También se utiliza políticamente en los debates parlamentarios; por ejemplo, sobre el descanso dominical, presentado por Cánovas en junio de 1891 en el que participan obispos: Monescillo, Martínez Vigil, Spínola, Cámara. El proyecto volverá más tarde al Congreso si bien no obtendrá el plácat parlamentario hasta 1904.

En cuanto a la recepción desde los partidos católicos Feliciano Montero analiza cómo es recibida por los órganos oficiales de los unionistas (*La Unión Católica*), integristas (*El Siglo Futuro*), carlistas (*El Correo Español*) permitiéndole separar al grupo integrista (anti-intervencionista, quiere la vuelta de los gremios y del «estado de cristiandad»), neotomistas (presencia ideológica más que política), democristianos más abiertos...

Desde la perspectiva católico-confesional destacan las referencias explícitas del documento y el pensamiento social de Ciriaco M.^a Sancha, obispo de Madrid-Alcalá (1890-1892), las pastorales cuaresmales de los obispos de Cataluña, Catalá y Morgades o de Oviedo, el dominico Martínez Vigil, o las pastorales cuaresmales (1895-1901) del obispo de Orihuela Juan Maura y Gelabert. Ya aparecida la encíclica son varios los prelados (Sancha, Monescillo, Martínez Vigil, Spínola, Cámara) que defienden en el Senado las competencias de la Iglesia para intervenir sobre el cumplimiento del descanso dominical. En el mismo debate, Fernández Villaverde, ministro de Gracia y Justicia responde al obispo Monescillo recordando el texto de «la magnífica encíclica de León XIII» y la coincidencia del gobierno con ella. Sin entrar ahora a examinar las distintas facetas del acontecimiento de la peregrinación obrera a Roma, lo cierto es que relanzó desde 1894 el catolicismo social y la obra de los Círculos³⁴.

³⁴ La peregrinación parte de un acuerdo del congreso de Sevilla (192) y de las primera asamblea nacional de corporaciones católicas obreras, celebrada en Valencia al año siguiente con motivo del jubileo de León XIII y para agradecer la *Rerum Novarum*, desde luego muy politizado. Todos los boletines diocesanos colaboran en anunciar el viaje, crónica de la llega y vuelta desde Roma, etc.. En el caso español, primó lo religioso sobre lo social y muy lejos del impulso llevado a cabo por el francés Léon Harmel en 1887,189,1891 que condujo a Roma más un millar de trabajadores, patronos y sacerdotes.

Además de los obispos, publicistas y propagandistas católicos echaron su cuarto a espadas comentando la RN, cada uno desde su propia óptica. Igual vale para las revistas católicas (La Cruz, La Revista Popular, El Mensajero...). Tuvieron gran difusión los comentarios de Vicent en *Socialismo y anarquismo*.

Del posterior calado de la RN en el catolicismo social español, Arboleya y Severino Aznar cuarenta y cincuenta años después presentan dos valoraciones contrapuestas sobre la recepción de la encíclica, según analiza F. Montero³⁵. A juicio del primero, el balance es negativo; no consiguió llevarla a la práctica y así fracasó el catolicismo social (título de Benavides en su estudio sobre el canónigo asturiano Maximiliano Arboleya), aunque tuviera buena acogida teórica. Mientras que Aznar —opinando en el contexto del primer franquismo— refleja un triunfalismo aunque sea matizado. De cualquier forma, la acción social organizada queda por debajo de las realizaciones llevadas a efecto por otros movimientos europeos.

Congresos Católicos nacionales³⁶

Desde otros países europeos se afianzan las experiencias que en la segunda mitad del siglo XIX tienen lugar en Alemania, Francia, Bélgica e Italia. Este prestigio que, con dimensiones sociales, auspician los católicos llegan mucho después a España encargándose de promoverlos la jerarquía eclesiástica bajo las señas de congresos católicos nacionales³⁷. En efecto, son reuniones promovidas por los obispos que buscan la contribución del laicado, quedando siempre reducida a la mínima expresión la presencia obrera. Con todo, tiene razón el profesor Andrés-Gallego al ca-

³⁵ Feliciano MONTERO: «La recepción católica de la Rerum Novarum en España», en *XX siglos*, 1991, 3, pp. 81-92.

³⁶ Vide Rafael SANZ DE DIEGO: «La vertiente social de los congresos católicos españoles (1889-1902)», *Revista de Fomento Social* 126 (1977), pp. 173-187. Et, *XX siglos*, 2000/2: «Los congresos católicos españoles (1889-1902). Obispos y seglares en diálogo», pp. 86-94. Vide et René REMOND: *Les deux congrès ecclésiastiques de Reims et de Bourges (1896-1900)*, París, 1964.

³⁷ En el ámbito diocesano los obispos de Córdoba (1880-1883) y Tortosa (1887) organizaron asambleas generales de Círculos católicos y de asociaciones católicas. De suerte que el modelo organizativo de la asamblea de Tortosa se repite mejorado en los seis congresos nacionales: Madrid (1889), Zaragoza (1890), Sevilla (1892), Tarragona (1894), Burgos (1899) y Santiago (1902): José Andrés GALLEGO/Antón PAZOS: *Histoire religieuse de l'Espagne*, París, 1998, p. 105.

lificarlos de «las principales concentraciones de los dirigentes e inspiradores del catolicismo español de aquel tiempo».

Abril de 1889 fue el punto de partida del primer congreso celebrado en Madrid³⁸. Junto con la preocupación social estaba también la de unir las voluntades de los católicos divididos en el seno de la Restauración y, como es conocido, con un lastre de intransigencia en el grupo otrora capitaneado por Cándido Nocedal³⁹. Los congresos eran una oportunidad para superarla y fortalecer la acción mancomunada de los católicos. Este empeño marca las reuniones, pero sin postergar las reflexiones concernientes a la cuestión social. Aun así, en el celebrado en Zaragoza (1890), recuerda C. Martí, afloraron como directrices la de «extirpar la funesta semilla de contiendas y divisiones». *Intelligenti pauca* ¡ Todavía fue más explícita la declaración de los obispos en la asamblea de Burgos (1899): «Declaramos una vez más que nuestra aspiración constante es el establecimiento de la unidad católica, gloria antes de nuestra Patria, y cuya ruptura es origen de muchos males. Comprendiendo que nos hallamos en un período que podríamos llamar de reconquista religiosa (...) creemos un deber de nuestro ministerio docente el de afirmar que la unión de los católicos...»⁴⁰.

A pesar de presentar un amplio plantel temático, apenas aportaron remedios a la cuestión social, salvo en los congresos de Tarragona (1894), que es para Montero cuando empieza la segunda recepción de la *Rerum Novarum*, y en donde las conclusiones tienen estrecho nexo con los postulados de la encíclica, denotándose en el último celebrado en Santiago (1902) un mayor interés por la legislación social y la defensa de los intereses de las clases trabajadoras: exigencias del salario justo o que el Estado debía controlar los contratos de trabajo, vivienda, higiene, etc.

³⁸ Todavía sin salir de la órbita caritativa, el canónigo palentino José Madrid Manso presenta su iniciativa —La Propaganda Católica— entre los modelos netamente paternalistas al uso en esos años.

³⁹ Las divisiones de la opinión católica y su agravamiento durante los primeros tiempos de la Restauración, cfr. William J. CALLAHAN: *La Iglesia Católica en España (1875-2002)*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 41-42.

⁴⁰ En este mismo Congreso, que centró la atención en los problemas del campesinado castellano y el crédito, Antolín López Peláez, miembro del cabildo catedralicio, defiende la participación de los eclesiásticos en las elecciones como candidatos a Cortes y reformar la Constitución por cuanto exige la condición de seglar para acceder a los diputados y cambiar la ley electoral del Senado. Angel Gonzalo, *El cabildo de la catedral de Burgos en el siglo XIX (1808-1902)*, Córdoba, 1993, p.356.

Las Semanas Sociales⁴¹

Para estudiar los problemas sociales en toda su envergadura nacen los cursos sociales de la Unión Popular alemana (1890). En Francia reciben el nombre de Semanas Sociales que emprenden su andadura en 1904. Con una paternidad compartida —Severino Aznar, Centro de Defensa Social y Consejo nacional de corporaciones— inicia una perfecta siembra en España, que bajo el título de Curso social, en 1906 en Madrid, tuvo comienzos difíciles. No en vano, decían sus promotores, era preciso zarandear la conciencia dormida de los católicos ante los conflictos sociales y dar a conocer la doctrina social católica. Apoyos económicos y participación de sociólogos franquearon los obstáculos y continuaron el paso, al menos, hasta 1912. Con todo, el equipo dirigente advertía la mezcla de talentos diversos, aunque no contrarios: el obispo de Madrid-Alcalá, presidente; padre Vicent y Rodríguez Cepeda, vicepresidentes; Marqués de Comillas y Vázquez Mella, vocales, y como secretario Severino Aznar. Con estos mimbres la proclama del sindicalismo libre de los obreros católicos auspiciada por el dominico Gerard en la Semana de Pamplona⁴², celebrada en 1912, era dinamita pura y, en cierto modo, las Semanas saltaron por los aires, debiendo esperar más de veinte años para reanudarlas en una segunda fase. No vuelven a reunirse hasta 1933. Según Martí, en esa primera Semana Social (1906) el jesuita Vicent manifiesta un cambio respecto del primer proyecto de los Círculos Católicos⁴³.

Entre las convocatorias de Madrid y Pamplona, los años intermedios cobijaron cuatro Semanas. Por lo común se valoró el crecimiento de semanistas inscritos, que era un fenómeno real. Aunque llovieron las felici-

⁴¹ Florentino del Valle, voz «Semanas Sociales» en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, IV, Madrid, CSIC, 1975, pp. 2420-2421.

⁴² Francisco Sánchez-Hermosilla, «Fr. Pedro Gerad OP: la Lucha social en libertad», en *XX siglos*, 1991, 7, pp. 148-154. Expone todo lo experimentado y sus ideas en una ponencia titulada «Acción social en España» en la VI semana social celebrada en junio de 1912, donde al tiempo que denuncia el comillismo, reclama una acción social nueva frente a la llevada a cabo en España hasta ahora. Todo ello inició su ocaso obligado, debiendo defenderse a través de la revista *La Ciencia Tomista*, en donde encuentra apoyo de sus hermanos de hábito Gafo y Perancho, con apelaciones y citas repetidas de la RN.

⁴³ «En España se han fundado muchos círculos de obreros, y muchos han fracasado. Este fracaso obedece a varias causas; por ejemplo, el tresillo, jugado por los sacerdotes y patronos, y, presenciado por los pobres obreros. Allí no están los obreros como en su propia casa, sino como en una casa de beneficencia (...) La experiencia me ha demostrado que en las grandes capitales para obtener buenos resultados, deben los obreros marchar solos en las empresas de acción social católica, pero dirigidos siempre por la Iglesia. Sólo así podremos hacer partido obrero cristiano». *Loc. cit.*, pp. 123-124.

taciones de católicos sociales de otros países, los resultados fueron menores, debiendo resaltar que los problemas agrarios primaron en los estudios y decisiones de tres semanas consecutivas (Valencia, Sevilla y Santiago, 1907, 1908, 1909). En la de Barcelona (1910) se introducen otras preocupaciones, en concreto industriales y sindicales, con la participación de clérigos y laicos que acertaron en auspiciar medidas cuando la situación social era turgente en esas fechas en la capital catalana.

Un caso concreto: el descanso dominical

Ligado a la polémica del intervencionismo y, en su caso, a la presencia o participación católica en el nacimiento de la primera legislación social⁴⁴. Tras una larga elaboración que empieza en la CRS antes de 1890, en 1900 Dato llega a conseguir aprobar la ley sobre accidentes de trabajo y sobre el trabajo de mujeres y niños (que regula su trabajo en los establecimientos industriales), dejando todavía pendiente la del descanso dominical.

En los debates se nota la presencia del catolicismo social que, en nombre de la *Asociación general para el estudio y defensa de los intereses de la clase obrera*, asume el marqués de Vadillo. Los temas debatidos: extensión del intervencionismo estatal; excepciones a la prohibición del trabajo infantil; competencia de las Juntas y presencia de la Iglesia en ellas...

Antes de nada conviene anotar que representantes de la patronal dicen aceptar: «la RN y las orientaciones de León XIII como norte y guía (...) pero sin incurrir por eso en el error de una intervención excesiva de la que serían víctimas los propios obreros»; esto es: corrigiendo una interpretación excesivamente intervencionista de la RN.

El descanso como emblema (entre los proyectos sociales, este es considerado prioritario para los católicos) de la intervención eclesiástica. Este asunto es dentro de la participación de la Iglesia el más debatido, pues el proyecto empieza en 1891, sobre proyecto preparado por la CRS, y no concluye hasta aprobarse la ley el 3 de marzo de 1904, en la que tiene un protagonismo e iniciativa casi única el sector conservador del catolicismo social. Como recuerda Montero⁴⁵, el debate gira constantemente en torno

⁴⁴ Feliciano MONTERO: «La polémica sobre el intervencionismo y la primera legislación social en España, 1890-1900», *Revista de Trabajo*, 61-62 (1981), pp. 35 ss.

⁴⁵ «La polémica...», p.57

a dos ejes: la cuestión social (intervencionismo) y la cuestión religiosa (el clericalismo). Es la lucha laicista y de libertad religiosa en contra de la interferencia de la cuestión religiosa. Por la parte católica hay una relación estrecha entre el descanso y el precepto religioso de observar los días festivos (art. 11 de la Constitución: si la religión católica es la del Estado, el legislador deberá tener presentes las leyes religiosas que obligan a los católicos), principio al que se opone el sector liberal laicista. En esto hay una postura oficial que es la de los obispos que intervienen en las sesiones del Senado (Cámara de la diócesis salmantina, Martínez Vigil de Oviedo) que desde luego están lejos de la postura integrista de Nocedal. Como es sabido, en 1899-1900 no sale adelante el nuevo proyecto de Dato. Si lo será el de Sánchez Guerra (1903-04): prohibido en domingo el trabajo material por cuenta ajena y se elimina cualquier connotación religiosa de los días festivos.

En el debate hay tres posturas principales: A) liberal republicana de Bofill: descanso semanal, pero no en domingo porque ataca la libertad individual de los obreros; por tanto, debe ser: semanal, no obligatoriamente dominical. B) liberal (Moret): sí al proyecto, pero que sea plenamente laico; el descanso sin calificativo. C) católicos tradicionalistas (Gil Robles, marqués de Urquijo): la santificación del domingo no puede ser un proyecto laico (del Estado), porque le corresponde a la Iglesia. Al final, la postura de la Comisión y del Gobierno defiende estar fuera de las acusaciones de religioso por la izquierda republicana y de laicismo por la derecha tradicionalista.

Fuera del Parlamento el asunto sigue en polémica. Es importante la demanda del descanso dominical que efectúa el congreso de Madrid⁴⁶, así como las pastorales episcopales que nunca olvidan el objetivo religioso del descanso dominical. Ciertamente que los laicistas también se pronuncian constantemente a través de la prensa. Aprobado y promulgado como ley, la polémica no cesa, especialmente respecto de las excepciones: a) trabajos que no pueden interrumpirse sin perjuicio público (comunicaciones, gas, electricidad, farmacias, venta de tabaco, comestibles, bebidas), b) industrias no susceptibles de interrupción, c) trabajos necesarios (agrícolas en ciertas épocas del año, asambleas, peregrinaciones tradicionales). sin olvidar que al margen de los debates parlamentarios, el asunto también es debatido en los congresos católicos antedichos.

⁴⁶ «La polémica...», pp. 89 y ss.

Al concluir la exposición me pareció oportuno debatir sobre posibles conclusiones tomando como base lo escrito por Juan M. Laboa⁴⁷:

- La mentalidad campesina de buena parte del clero debido a la procedencia social mayoritaria (incluidos los obispos) y la incompreensión en la primera etapa del fenómeno urbano (que no supo encauzar en su pastoral o con una pastoral específica).
- Las dos mentalidades que conviven —la conservadora y la liberal— la primera predominó en las institución eclesiástica decimonónica.
- «Influjo de una utopía evangélica mal traducida y aplicada; por ejemplo: el argumento tan repetido de que existen y existirán desigualdades, el argumento de que la caridad soluciona los problemas, la insistencia en el corporativismo como única postura cristiana en las relaciones sociales de trabajo (...) no cabe duda que, con frecuencia, se trasladó una argumentación espiritual a un planteamiento social».
- El clericalismo imperante y la escasa participación laical.
- La obsesión antisocialista que, a su vez, chocaba con la agresividad anticlesiástica tan marcada por los socialistas desde sus orígenes, si bien luego evolucionará.

Conclusión: mentalidad campesina; preferencia de los conservadores; argumento espiritual a un planteamiento social (eso son los CC), la obsesión por el socialismo.

⁴⁷ *Historia de la Iglesia católica. V. Edad contemporánea*, Madrid, BAC, 2000, pp. 337-340.